



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA LA CALIFICACIÓN DE CRITERIOS JUICIO DE VALOR,
AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
SOBRE 2**

Expte.: CNMY19/0201/180 - Instalación de bombeo solar flotante sobre balsa e instalación de 2 bombas subterráneas para autoconsumo en la CR de Liria (Valencia)

En Valencia, a las 12:00 horas del día 8 de junio de 2020 se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Oscar Pages Aznar, Jefe de Servicio de Regadíos

Vocales: D^a. Begoña López Barea, Interventora Delegada Adjunta
D. Francisco García Tarín, Abogado

Secretario: D. Vicente Aznar Novella.

Orden del día

- 1.- Subsanación
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se expone

Una vez constituida la Mesa de orden de la Presidencia, se procede al estudio de la documentación remitida por empresa Construcciones San José, considerándola suficiente, por lo que es admitida a la licitación.

A continuación se procede a la valoración de las ofertas en relación con los criterios de juicio de valor (criterio 1:Experiencia del jefe de obra). La puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA LICITADORAS	Meses acreditados para este criterio en la forma exigida en el Pliego	Me _i	Puntuación P_{EXi}
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	210,11	150,11	14,55
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L.	133,00	73,00	7,08
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	197,53	137,53	13,34
UTE COBRA, S.A , INSTALACIONES Y SERVICIOS-LEVANTINA	214,70	154,70	15,00

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.			
ELECNOR, S.A.	166,33	106,33	10,31
UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	170,37	110,37	10,70
SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L. VANISEL, S.A. UTE	193,00	133,00	12,90
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U y ELSAMEX S.A.U	156,53	96,53	9,36

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, remitiendo las ofertas a los técnicos para su correspondiente evaluación, suspendiéndose la sesión.

La mesa de contratación se vuelve a reunir el día 15 de junio a las 12 horas. En primer lugar se procede a valorar el criterio 2 (Plan de aseguramiento de la calidad).

A este respecto han habido interpretaciones erróneas en las ofertas de las unidades “Inspección visual de módulos” y “Medición puntual de tensión e intensidad del módulo” del bloque “Instalación fotovoltaica”.

Ambas unidades de obra implican tanto la inspección visual como la medición de tensión e intensidad de un lote simultáneo de 50 módulos solares fotovoltaicos, con lo que tanto la inspección visual como la medición de tensión e intensidad de lotes de un número diferente de 50 módulos solares fotovoltaicos simultáneos, supone una unidad de obra diferente de la indicada en el pliego.

Por otro lado, ambas unidades de obra, suponen tanto la inspección visual como la medición de tensión e intensidad de la totalidad de los 2.520 módulos solares fotovoltaicos de la instalación en lotes simultáneos de 50 módulos solares fotovoltaicos antes de su puesta en servicio. Por tanto las ofertas que incluyen un mayor número de repeticiones de inspección visual y de medición de tensión e intensidad de la totalidad de la instalación fotovoltaica, aunque sea respetando los lotes simultáneos de 50 módulos, se apartan también de las unidades de obra del pliego que suponen una inspección visual y una medición de la tensión y de la intensidad de la totalidad de los 2.520 módulos solares fotovoltaicos de la instalación, en lotes simultáneos de 50 módulos, antes de su puesta en servicio.

Dado que se ha producido estas interpretaciones erróneas en estas unidades de obras en las ofertas de los licitadores, que suponían un desmesurado incremento de las mediciones en las mismas sin que ello suponga un aumento efectivo de la calidad de la obra, y ejerciendo el mismo tratamiento a todas ellas, se ha acordado mantener los importes del Pliego de la Licitación en las unidades de obra “Inspección visual de módulos” y “Medición puntual de tensión e intensidad del módulo” del bloque “Instalación fotovoltaica”, no considerándose incrementos adicionales en ninguna de ellas.

El criterio adoptado se aplica por igual a todas las empresas, sin que haya discriminación en la aplicación de criterio valorativo, ajustándose literalmente al Cuadro de Características.

Con este criterio, los presupuestos de ejecución material que ofrecen los licitadores utilizando los precios de los ensayos contemplados en el anejo de calidad del proyecto y las puntuaciones obtenidas según esta fórmula son:

EMPRESA LICITADORAS	PptoC _i €	Puntuación P _{ci}
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	15.658,76	11,85
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L.	11.216,88 ⁽¹⁾	8,49
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	19.818,07	15,00
UTE COBRA, S.A , INSTALACIONES Y SERVICIOS-LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	14.962,7	11,33
ELECNOR, S.A.	19.377,27	14,67
UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	19.280,65 ⁽¹⁾	14,59
SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L. VAINSEL, S.A. UTE	13.467,82	10,19
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U y ELSAMEX S.A.U	19.640,91	14,87

(1) Solo se han tenido en cuenta los ensayos valorados a precios de proyecto.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas en los criterios cualitativos (criterio 1 y 2) es la siguiente:

EMPRESA LICITADORAS	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación CRITERIO 2	Puntuación TOTAL
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	14,55	11,85	26,40
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L.	7,08	8,49	15,57
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	13,34	15,00	28,34
UTE COBRA, S.A , INSTALACIONES Y SERVICIOS-LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	15,00	11,33	26,33
ELECNOR, S.A.	10,31	14,67	24,98
UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	10,70	14,59	25,29
SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L. VAINSEL, S.A. UTE	12,90	10,19	23,09
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U y ELSAMEX S.A.U	9,36	14,87	24,23

El apartado LL del Anexo I de Características Particulares establece un umbral no inferior al 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos. Es decir, fija un mínimo de 15 puntos en el conjunto de estos criterios para que el licitador pueda continuar en el proceso selectivo. Este requisito lo cumplen todas las empresas admitidas.

Seguidamente se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente. Las ofertas de estas empresas no se consideran desproporcionadas o temerarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La puntuación obtenida en el Criterio 3 (Precio) ha sido:

EMPRESA LICITADORAS	Oferta económica	Puntuación <i>P_{OEI}</i>
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1.161.334,29 €	68,54
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L.	1.179.915,64 €	67,60
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	1.096.100,43 €	70,00
UTE COBRA, S.A , INSTALACIONES Y SERVICIOS-LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.109.389,16 €	69,94
ELECNOR, S.A.	1.162.372,12 €	68,50
UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	1.134.441,06 €	69,50
SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L. VAINSEL, S.A. UTE	1.192.614,58 €	66,81
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U y ELSAMEX S.A.U	1.161.489,13 €	68,54

La puntuación total es la siguiente:

EMPRESA LICITADORAS	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación CRITERIO 2	Puntuación CRITERIO 3	Puntuación TOTAL
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	14,55	11,85	68,54	94,94
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L.	7,08	8,49	67,60	83,17
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	13,34	15,00	70,00	98,34
UTE COBRA, S.A , INSTALACIONES Y SERVICIOS-LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	15,00	11,33	69,94	96,27
ELECNOR, S.A.	10,31	14,67	68,50	93,48

UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	10,70	14,59	69,50	94,79
SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L. VAINSEL, S.A. UTE	12,90	10,19	66,81	89,90
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U y ELSAMEX S.A.U	9,36	14,87	68,54	92,77

En vista de todo el que antecede y de acuerdo con el que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, con deliberación previa y por unanimidad, ACUERDA ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato CNMY19/0201/180 - Instalación de bombeo solar flotante sobre balsa e instalación de 2 bombas subterráneas para autoconsumo en la CR de Liria (Valencia)” a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. con CIF CIF: A36006666, por un importe 1.096.100,43, más 230.181,52 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 1.326.281,52 euros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente Acta.

La Mesa de Contratación